##### **INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 38º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**Reino de Bélgica**

4 de mayo de 2021

Gracias, Presidenta.

Saludamos a la Delegación de Bélgica en su tercer EPU.

Nos preocupa el aumento desproporcionado de los incidentes de odio y las graves agresiones físicas contra las minorías étnicas.

Recomendamos a su Gobierno:

* Prohibir explícitamente la discriminación directa e indirecta y la elaboración de perfiles étnicos por la policía, y castigar ejemplarmente los discursos y delitos de odio.
* Tomar medidas contra el aumento de la violencia sexual y doméstica y proteger a los numerosos niños afectados.
* Establecer una institución nacional de derechos humanos, conforme a los Principios de París.
* Tomar medidas contra el hacinamiento y las graves condiciones de las cárceles y poner fin a la violación de los derechos humanos de los reclusos.
* Ratificar la Convención sobre Trabajadores Migratorios y el Protocolo de la Convención contra la Tortura, y establecer con carácter prioritario un mecanismo nacional de prevención.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**